

Pereira, 5 de Noviembre de 2015

Señores

ALCALDIA DE PEREIRA

Atn: Dr. Enrique Vásquez Zuleta

Alcalde

Ciudad

REF: DERECHO DE PETICION

LIGIA CANO DE RAVE, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.898.636, actuando en mi propio nombre y representación, en ejercicio del **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y en el artículo 9 del Código Contencioso Administrativo, me permito respetuosamente exponer lo siguiente:

HECHOS

DAÑOS Y PERJUICIOS:

Debido a las obras que empezaron a realizar hace aproximadamente cuatro meses sobre la reconstrucción de la transversal en la vía Altagracia, vereda trocaderos la cual se encuentra en la vaguita al lado de la finca Piedra Azul, me permito informarle que solo hicieron el cambio de dos tubos pero al utilizar la retroexcavadora y taladrar un muro de cemento que se encontraron, se presentaron los siguientes daños:

- La Puerta de entrada con la fuerza de estos aparatos fue cediendo hacia el lado izquierdo donde deben hacer el cabezote, quedando una abertura bastante amplia, y el pasador muy por fuera de su punto habitual como se puede ver en las graficas 1 y 2. Esta puerta se encontraba completamente unida, según grafica 3.
- Debido a que la obra se paro y quedo una madera en el centro de la vía separando las dos carreteras para echar el cemento, una tracto mula paso por allí y como no cabía, destrozó la parte del frente de nuestra finca que tenía el pavimento por donde bajaba el agua, grafica 4.
- En la grafica 5, se puede apreciar como los arroyos de agua están haciendo estragos en la carretera debido al fuerte invierno que se presenta por falta del pavimento ya que removieron la tierra y se fueron. Al día de hoy se encuentra mucho más desgastada.

- En la grafica 6, se ve el sitio donde desembocan todas las aguas las cuales están socavando el lindero de la finca, sitio en el cual se autorizo la construcción del cabezote y prolongación de la tubería de la transversal, pero como se puede apreciar a la fecha no se han vuelto a aparecer para hacer la obra.

Agradezco a la Ingeniera Lina el haber autorizado la reposición de una manguera que conducía el agua de nacimiento a la finca ya que esta fue destrizada por dicha maquinaria.

Al hablar con la Ingeniera Lina María Frasca , el Secretario de Infraestructura Dr. Carlos Arturo Salazar y el Ingeniero Mauricio encargado de la obra, nos aseguraron que no nos querían perjudicar, que todos estos daños se iban a arreglar y que la obra se iba a hacer en su totalidad en este resto de año, pero la obra fue parada quedando pendiente la **Construcción del Cabezote y la prolongación de la tubería de la transversal, con el fin de evitar que se siga socavando el lindero de la finca Piedra Azul**, el cual ya estaba autorizado, debido a que todas las aguas vienen a caer a este punto, ocasionándonos grandes perjuicios ya que hay un pedazo de terreno de la finca que se ha caído.

Ojala alguien fuera a supervisar el sitio y se daría cuenta de los estragos que ha ocasionando el invierno y la necesidad que tenemos de que esta obra se realice pronto.

Por todo lo anterior le rogamos autorizar la culminación de esta obra que ya se encontraba presupuestada así como la pavimentación que se encuentra pendiente, antes de que termine su Administración.

PRUEBAS

Envío 6 fotos de los problemas relacionados anteriormente y 2 fotocopias de las obras autorizadas y presupuestadas, las cuales se ejecutarían en un programa de obras viales menores que lideraría la Alcaldía de Pereira.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Calle 21 No. 21-21, Barrio Providencia, teléfono: 3162828745.

Agradeciendo la atención y ayuda que nos puedan prestar a la presente.

Atentamente,



LIGIA CANO DE RAVE
CC. 24.898.636

Copia: Dr. Carlos Arturo Salazar H. Secretario de Infraestructura
Ing. Lina María Frasca A. Profesional Especializado
Ing. Juan Fernando Restrepo V. Director Operativo de Construcciones y Reparaciones
Del Equipamiento Urbano y Vial



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de noviembre de 2015	Número de radicado:	58996
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LIGIA CANO DE RAVE		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	Copia a:	CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura, LINA MARIA FRASICA ARISTIZABAL - Profesional Especializado, JUAN FERNANDO RESTREPO VILLA - Director Operativo De Construcciones Y Reparaciones Del Equipamiento Urbano Y Vial

